## **BOME Número 5894**

## **CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

879. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVA, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2021.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 31 de Agosto de 2021, del expediente número 5047/2021, de CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2021, en aplicación del artículo 5.2.4. de las Bases de dicha Convocatoria, formulo ésta Propuesta de Resolución Provisional

## **ADMITIDOS**

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		D. PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACT. DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN PRUEBAS POPULARES		TOTAL EUROS
ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	
CLUB SPARTA MELILLA	23	1.500,00 €					1.500,00 €
CLUB DEPORTIVO 16 ENTRENADORES	34	1.550,00 €					1.550,00 €
CLUB DEPORTI VO PESKAYAK MELILLA	22	2.158,46 €					2.158,46 €
CLUB DEPORTIVO ENRIQUE SOLER	30	2.894,29 €	64	4.182,32 €			7.076,61 €
REAL CLUB MARITIMO DE MELILLA			39	2.548,60 €			2.548,60 €
CLUB DEPORTIVO BASICO LA SALLE	37	3.581,08 €	65	2.458,00 €			6.039,08 €
CLUB GRD VIRKA MELILLA	33	3.188,63 €	44	2.875,34 €			6.063,97 €
CLUB DEPORTIVO LPV M ELILLA	32	3.090,52€					3.090,52 €
FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA	33	3.270,39 €	33	2.156,51 €			5.426,90 €
FEDERACION MELILLENSE DE HALTEROFILIA	29	2.845,24 €	11	718,84 €			3.564,07 €
CLUB VOLEIBOL MELILLA	27	2.649,01 €	21	1.372,32 €			4.021,34 €

BOLETÍN: BOME-B-2021-5894 ARTÍCULO: BOME-A-2021-879 PÁGINA: BOME-P-2021-2805